

# La Contabilidad y la Normativa

## Accounting and Regulations

### **Dunia Maritza Yaguache Maza**

Magister en Gerencia Contable y Financiera.

Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditora del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja y Ex Directora Provincial del MIES -INFA Loja.

yaguache60@yahoo.com

### **Rolin Patricio Puma Mayancela**

Abogado de los Juzgados y Tribunales de la Republica.

Doctor en Jurisprudencia.

jrepre@yahoo.com

### **Jorge Humberto Moncayo Flores**

Magister en Derecho Administrativo

Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditora del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja

jhmoncayo@hotmail.com

### **Resumen**

*La contabilidad debe articularse a los modelos económicos de las naciones, a los avances tecnológicos, a la normativa y a los lineamientos internacionales de manera razonada y considerando la situación actual de cada país, la sociedad, costumbres, competitividad, globalización, relaciones comerciales, y las exigencias en la información financiera por parte de los usuarios ya sea de manera interna para la toma de decisiones a la unidad encargada de aquello, para los socios y los accionistas, propietarios y empresarios, o en su ámbito externo con carácter de informativo para instituciones financieras, inversionistas nacionales y/o extranjeros y el estado.*

*Palabras Claves: Antecedentes, cultura, evolución, empresa, sociedad.*

### **Abstract**

*The accounts must be articulated economic models of nations, technological advances, the regulations and international guidelines reasoned and considering the current situation in each country, society, customs, competition, globalization, trade relations, and requirements on financial information by users either internally for decision-making at the unit in charge of what, for partners and shareholders, owners and entrepreneurs, or your external environment as a matter of information for financial institutions, foreign and domestic investors and / or and state.*

*Key words: History, culture, evolution, firm, partnership.*

## Introducción:

La contabilidad desde tiempos remotos ha ido evolucionando y se ha constituido en un núcleo fundamental para el crecimiento de las empresas; en la era moderna, es indudable que contribuye para la acertada toma de decisiones y al trabajar articuladamente con los demás componentes de la empresa, contribuye a la sostenibilidad y competitividad de la misma.

De la misma manera la normativa contable también ha evolucionado con el pasar de los tiempos de acuerdo a las necesidades de las empresas y los contadores.

El presente artículo narra un continuo histórico de la evolución de las principales normas en las ciudades que a criterio personal, fueron iconos en el desarrollo de la ciencia contable tanto en la edad antigua, medieval y moderna de la sociedad y exclusivamente en el Ecuador.

## Antecedentes:

(Pérez, Contreras, & Díaz, 2013) La contaduría es una disciplina con cambios constantes, pero mismo proceso, y con el fin de obtener información financiera sobre las transacciones que realiza una entidad económica. La Contaduría exige un perfil intelectual consistente en las capacidades de abstracción, juicio, raciocino, observación, jerarquización, comunicación, decisión, idiomas, liderazgo, adaptabilidad al cambio constante, etc.

Para su práctica deberá valerse de principios, normas, reglas, métodos, procedimientos, programas contables, terminologías.

Uno de los objetivos de todo Profesionista es la Educación continua misma que logra a través de la actualización, experiencia práctica, seminarios, diplomados, elaboración de investigación etc.

En cada parte del proceso contable ya sea la sistematización, valuación, procesamiento, evaluación

e información se ve aplicada la investigación y los cambios tecnológicos constantes, el cumplimiento de objetivos de la contabilidad en las empresas como lo es la obtención y comprobación de información financiera dentro de las entidades económicas se podrá llevar a cabo gracias a la información proporcionada y recabada considerando la metodología establecida por los organismos regulatorios.

## Evolución de la normativa contable

Para definir el significado de la evolución contable y normativa, menciono algunas de los principales en un continuo histórico:

### *La contabilidad en la edad antigua.*

(Del Rio Sánchez & Raumun) La técnica de la Contabilidad es tan antigua como la necesidad de disponer de información para cuantificar los beneficios obtenidos de la realización de las actividades comerciales. En la antigüedad existieron pueblos que se distinguieron por ser grandes mercaderes, como los fenicios en Asia y los venecianos en Europa. Estos pueblos desarrollaron formas primitivas de contabilización de sus operaciones. Se han encontrado vestigios de ese tipo de registro correspondiente a épocas tan lejanas como 3000 años antes de nuestra era.

Las primeras civilizaciones que surgieron sobre la tierra tuvieron que hallar la manera de dejar constancia de determinados hechos con proyección aritmética, que se producían con demasiada frecuencia y eran demasiado complejos como para poder ser conservados por la memoria. Reyes y sacerdotes necesitaban calcular la repartición de tributos y registrar su cobro por uno u otro medio. Los comerciantes han sido siempre el sector de la sociedad más comprometido con cualquier nuevo procedimiento de registro de datos. Mercaderes y cambistas los ha habido desde los primeros momentos en todas las civilizaciones.

**Mesopotamia (4500 a. C. a 500 a. C.)**

(Escobar, 1983) El país situado entre el Tigris y el Eufrates era ya en el cuarto milenio de asiento de una próspera civilización. Los comerciantes de las grandes ciudades mesopotámicas constituyeron desde fechas muy tempranas una casta influyente e ilustrada. El famoso código de Hammurabi, promulgado aproximadamente en el año 1700 a de J.C. contenía, a la vez que leyes penales, normas civiles y de comercio. Regulaba contratos como los de préstamo, venta, arrendamiento, comisión, depósito y otras figuras propias del derecho civil y mercantil. La propia organización del estado, así como el adecuado funcionamiento de los templos, exigían el registro de sus actividades económicas en cuentas detalladas. Los templos llegaron a ser verdaderas instituciones bancarias, que realizaban préstamos, el interés estaba cuidadosamente regulado y ya había contratos de depósito.

**Egipto (3600 a.c. a 30 a.c.)**

El desarrollo de la contabilidad en Egipto, se da gracias a las actividades marítimas mercantiles, al auge agrícola y al desarrollo de las relaciones establecidas con pueblos vecinos.

Su escritura era pictográfica y jeroglífica, que utilizaban para sus primitivos registros contables y estos quedaban plasmados en las lapidas, paredes de distintos edificios y papiros.

Debido al desarrollo comercial que se dio, tuvieron la necesidad de crear funcionarios encargados de inspeccionar el registro de operaciones y la recaudación de tributos; esto se puede considerar como el origen de los antecedentes de la auditoría.

El instrumento material utilizado habitualmente por los egipcios para realizar la escritura era el papiro. Las anotaciones de tipo contable, por su carácter repetitivo, llegaron a conformar un tipo de escritura hierática que ha resultado muy difícil de descifrar para

los estudiosos. De cualquier forma, y pese al papel decisivo que la contabilidad desempeñó en el antiguo Egipto, no puede decirse que la civilización faraónica haya contribuido a la historia de la contabilidad con innovaciones o procedimientos que no hubieran sido ya utilizados por los poderosos comerciantes caldeos.

**Grecia (1800 a.c. a 400 a.c.)**

Los templos helénicos, como había sucedido muchos siglos antes con los de Mesopotamia y Egipto, fueron los primeros lugares de la Grecia clásica en los que resultó preciso desarrollar una técnica contable. Cada templo importante en efecto, poseía un tesoro alimentado con los óbolos de los fieles o de los estados, donaciones que era preciso anotar escrupulosamente. Los tesoros de los templos no solían estar inmovilizados y se empleaban con frecuencia en operaciones de préstamos al estado o a particulares. Puede afirmarse así que los primeros bancos Griegos fueron algunos templos. Quizás el lugar donde los arqueólogos han encontrado más abundante y minuciosa documentación contable lo constituye el santuario de Delfos donde se han recuperados cientos de placas de mármol que detallan las ofrendas de los fieles, así como las cuentas de reconstrucción del templo en el siglo IV antes de J.C.

La principal importancia que los griegos dieron a la actividad contable se manifiesta en el sistema jurídico conocido como Leyes de Solón, las que incluían los aspectos relacionados con las funciones administrativas, así como las bases de sus usos contables

La actividad contable estableció una herramienta de control para la recaudación de tributos y la distribución en servicios públicos. Los principales sitios donde ejercían sus funciones los contadores fueron:

- El comité de fiscalización: en donde se encargaban de la administración de la hacienda del estado y los intereses públicos.

· El comité de la Boulé: en donde se controlaban los impuestos de las confiscaciones, gastos de las construcciones públicas de índole marítimo y de la supervisión y control de fondos públicos.

### ***Roma (800 a.C. a 400 a.C.)***

Los romanos desarrollaron un sistema escrupuloso que normara la recaudación de tributos y transacciones con los proveedores, debido a su política expansionista.

Las actividades contables más significativas fueron:

· El nexus: es un préstamo mediante objetos de valor convencional a falta de moneda acuñada, considerándose ésta como la primera transacción formal y se realizaba en presencia de cinco testigos.

· La ley de las doce Tablas: surge por la constante pugna entre los grupos sociales existentes, los patricios y plebeyos, regulando la conducta de ambos en relación con el comercio.

· La Potella Papiria: es el convenio que sirve como documento comprobante, en el cual se obliga al acreedor a registrar la cantidad prestada en el “codex” con el asentimiento del deudor.

· La adversaria y el codex: fue el sistema contable familiar, que consistía en llevar un control de los gastos en un borrador llamado adversaria, que periódicamente vertía a un control más formal llamado Codex o Tabulae, a un lado se anotaban los ingresos Acceptum y en el extremo opuesto se asentaban los gastos Expensum.

Los plebeyos eran los encargados de realizar la actividad del contador o numerator mientras que las personas de mayor jerarquía social fungían como auditor o Spectator quienes llevaban a cabo inventarios y revisaban los bienes que constituían el patrimonio Romano.

El genio organizador de Roma, presente en todos los

aspectos de la vida pública, se manifestó también en la minuciosidad con la que particulares, personas en altos cargos del estado, banqueros y comerciantes llevaban sus cuentas. Ya en el siglo I antes de Cristo se menospreciaba a una persona que fuera incapaz de controlar contablemente su patrimonio.

Los grandes negociantes llegaron a perfeccionar sus libros de contabilidad de tal manera que algunos historiadores han creído ver en ellos un primer desarrollo del principio de la partida doble. Aunque hay algunas citas de grandes autores, como Cicerón que parecen sustentar tal hecho, son demasiado confusas como para establecer la tesis de que el método de la partida doble era conocido en la antigüedad.

### ***La Europa Medieval***

Debido a la casi total aniquilación del comercio en Europa en los siglos posteriores a la caída del imperio romano, las prácticas contables más o menos evolucionadas habituales en el mundo antiguo desaparecieron. La técnica contable se iba a desarrollar de nuevo en Europa a partir casi de cero al compás del crecimiento del comercio, que tomo su primer gran impulso con las cruzadas.

Las repúblicas comerciales italianas y los países bajos serían durante los últimos siglos de la Edad Media, las regiones europeas en que la vida comercial iba a ser más intensa. Como consecuencia natural de la práctica contable iría desarrollando nuevos métodos en estos países, y sería sobre todo en las repúblicas Italianas donde había de surgir la nueva contabilidad.

### **DESARROLLO DE LA CONTADURÍA IDENTIFICADA COMO PROFESIÓN.**

El proceso de la contabilidad, fue desarrollado por varios cientos de años durante la historia del hombre como una técnica de registro de sus bienes, deudas, valores, etc., pero su origen como “ciencia” comienza con el desarrollo de técnicas de conteo y registro de algunos autores como:

- Benedetto Contrugli:
- Fray Luca Paccioli.
- Alvise Casanova,
- Lodorico Flori, entre otros.

La importancia de la figura de Stevin en la historia de la contabilidad es capital: se trata del primer autor que considera que se halla ante una temática que merece un serio estudio científico. Hasta Simon Stevin, todos los autores daban por supuestos los principios de personificación de las cuentas que expuso Pacioli, sin pretender con ello, hacer teoría. Pero el profesor de Leyden (Simon Stevin ) hizo hincapié en el aspecto patrimonial de las cuentas y considero la contabilidad como un instrumento de control de gestión de la empresa.

### *Edad contemporánea*

En toda Europa el auge político del liberalismo dio como resultado la expansión del proceso económico conocido como Revolución industrial. Fue a partir de esta época cuando la contabilidad comienza a sufrir grandes transformaciones.

Así tenemos al primer teorizante formal de las cuentas Edmond Degrange (padre) que en la Tenue des Livres Rendue Facile, en 1795 distinguió dos clases de cuentas, llamadas: deudoras y acreedoras, otras que eran las que se le presentaban al propietario.

Su teoría se conoce con el nombre de las cinco cuentas, siendo ellas:

- Efectivo
- Mercancía
- Instrumentos negociables recibidos
- Instrumentos pagados y
- Pérdidas y ganancias.

Modifico el tradicional juego de Diario y Mayor, por el diseño de diario Mayor Único, ahorrándose así mucho tiempo al llevar un solo libro.

En 1804 Edmond Degrange(hijo) realiza una fórmula que fue la brújula de esta teoría que a letra decía: “débito a aquel de quien se recibe, acredítese a aquel que a quien se da.”

La contabilidad tenía que ir paralelamente al adelanto comercial e industrial, y así en St. Jaimes el 23 de octubre de 1854 es concebida por cedula real por la corte de la Reyna Victoria la fundación en Edimburgo “The Institute of Chatered Accountans of Scotland”, agrupación de contadores con más abolengo y la más antigua.

### *La contabilidad en los Estados Unidos de Norteamérica*

Inversionistas ingleses y escoceses comienzan a adquirir intereses en los Estados Unidos en 1880, especialmente en el ramo cervecero y quienes tomaron la decisión de mandar a sus propios auditores con el fin de que vigilaran sus empresas en el nuevo continente, y es así como se establecen en los Estados Unidos las firmas Price Waterhouse y Peat, Marwick, Mitchell, que años más tarde se convierten en las dos firmas más importantes del país.

La primera gran escuela de comercio que enseñó contabilidad como una técnica académica surge en 1881 siendo esta la Universidad de Pennsylvania. Seis años después, surge la American Association of Public Accountants y así en 1896 en New York se otorga el reconocimiento legal de la profesión.

Hasta las últimas décadas esta doctrina no ha aportado nada con verdadera identidad, ya que el desarrollo teórico se basa en las prácticas profesionales, quizás excesivamente. Destacan:

Roy Kestes (principal), Dohr, Paton, Neunes y Lang.



En las últimas décadas la doctrina norteamericana ha experimentado una notable evolución de carácter científico, llegando a ocupar en la actualidad la cabeza de la investigación contable, en lo que contabilidad moderna se refiere. Destacamos a:

Richard Mattessich, Yuji Ijiri, Carl Devine. Cuyas aportaciones giran en torno a la aplicación de las modernas técnicas de contabilidad y la axiomatización. Se caracteriza por la aplicación a la contabilidad de técnicas como la teoría de conjuntos, matrices.

### ***Organismos Internacionales de Contabilidad***

Las Normas Internacionales de Contabilidad han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, las cuáles dieron paso a la creación de Organismos que se dedican a la redacción de normas para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos informes.

Las NIC han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad junto con 30 interpretaciones.

Pero la redacción de las NIC es el resultado de la redacción de varias normas desarrolladas por un sinnúmero de instituciones, que a través del tiempo fueron recogiendo, las principales necesidades que el contador y la empresas necesitaban y es así, que se creaban organismos, siendo el primero el (APB) Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), que emitió enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera en los Estados Unidos de América. Este organismo fue desplazado porque se pensaba que la elaboración de

las normas estaban beneficiando tan solo a ciertas entidades.

Luego surge el (FASB) Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), que emitió un sinnúmero de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. Desde entonces se crearon varios organismos, comités y publicaciones de difusión de la profesión contable entre ellos: (AAA) American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad), (ARB) Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contable), (ASB) Auditing Standard Board (Consejo de Normas de Auditoría) y (AICPA) American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos), entre otros.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable cambiando la forma en que las personas de diferentes países leían los estados financieros, y es así que surgen las normas internacionales de contabilidad (NIC) siendo su principal objetivo “la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros”.

En el año de 1973 se crea la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que agrupa a 2 millones de Contadores en 81 países y con el aporte de 109 organismos técnicos, lidera el trabajo de emisión y divulgación de Normas Técnicas de Contabilidad y Auditoría para uso universal, su misión era la de “el desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable que sea capaz de proporcionar servicios de una consistente alta calidad para el interés público” de manera que resulte mundialmente coordinada y con estándares concordantes. El aporte principal lo recibe de dos organismos técnicos vinculados: el primero, es la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) que desde 1973 emite las FAS o Normas de Contabilidad Financiera, conocidas en nuestro medio como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y el segundo el Instituto Americano de Contadores Públicos.

Certificados (AICPA), que emite las Declaraciones sobre Normas de Auditoría codificadas como SAS. Las Normas emitidas por estos dos organismos Americanos son de un nivel profesional aceptable y por ello se han utilizado fuera de los Estados Unidos y particularmente en Latinoamérica como orientaciones y guías de aplicación; sin embargo, obedecen la legislación norteamericana y desde luego no siempre se ajustan a las necesidades de nuestros países.

El IFAC, que vela por los Contadores de todos sus países miembros, las universaliza, las armoniza, a través de sus dos Comités Técnicos: únicos procesos autorizados para el caso; el primero es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que funciona en Inglaterra y cuyos objetivos son: a) - “Formular y publicar para el interés público las normas de contabilidad que deben observarse en la presentación de estados financieros y promover su aceptación global y aplicación”, b) - “Trabajar generalmente por el mejoramiento y armonización de las reglamentaciones, normas de contabilidad y procedimientos relacionados a estados financieros”, este Comité a su vez cuenta con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), cuya responsabilidad es la aprobación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los documentos que se relacionan con ellas, y el segundo es el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC) que funciona en Estados Unidos y que tiene como objetivo “mejorar la forma, contenido y el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría en el mundo”. La actividad de estos dos comités es coordinado para Latinoamérica por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), integrada por las Federaciones de Contadores de los países miembros.

Todos estos organismos tienen un objetivo básico que es la armonización de las normas que existen en el mundo, lo cual constituye un proceso muy cuidadoso y en las que cada uno de estos organismos cumplen un papel fundamental que conoceremos a continuación:

### ***Armonización de las Normas Internacionales***

El trabajo de armonización se realiza de la siguiente forma: Cuando hay que emitir una nueva norma para uso universal, tomando o no el modelo americano, se elabora un borrador de la propuesta y se envía copias a cada uno de los países miembros; estos, en función de su cultura contable y leyes propias, responden con las respectivas acotaciones. El IASC o el IAPC según corresponda, luego de recibir las observaciones de sus países miembros, finalmente en consenso emite una Norma Internacional de Contabilidad NIC o de Auditoría NIA, que tienen aplicación en todo el mundo. Estas Normas están traducidas a 24 idiomas y en su proceso de emisión han participado como miembros del Grupo Consultor: el Banco Mundial, la Confederación Mundial del Trabajo, Federación Internacional de Bolsas de Valores FIBV, Asociación Internacional de Institutos de Ejecutivos Financieros IAFEI, Cámara Internacional del Comercio ICC, Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO, Asociaciones Bancarias Internacionales, Asociación Internacional de Barras IBA, Corporación Internacional de Finanzas IFC, Junta de Normas de Contabilidad Financiera FASB, Comité Internacional de Normas de Valuación de Activos TIAVSEC. Como Observadores: la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OECD y la División de Corporaciones Transnacionales y Administración de las Naciones Unidas.

### ***Evolución de la Normativa Contable en Ecuador***

(<http://fnce.ec/historia-de-la-federacion>) Al viajar a través del tiempo y revisar la historia contable del Ecuador, se puede observar que las primeras normas de contabilidad adoptadas en el país fueron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) emitidos por el —XIII Congreso Nacional de Contadores en el Ecuador en noviembre de 1975. Los PCGA fueron divulgados por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador en la Asamblea Nacional de 1978. Posteriormente estos principios contables fueron ratificados por la Superintendencia

de Compañías mediante resolución en el año de 1987.

Después de los PCGA, en el Ecuador se adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en esa época, normas que según resolución FNCE.09.01.96 emitida en el año 1996 por la Superintendencia de Compañías debían de ser adoptadas por las instituciones a su cargo. Además las NIC sirvieron como base para el desarrollo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que en los años de 1999 y 2001, fueron emitidas por la Federación Nacional de Contadores. Debido a estos acontecimientos el Ecuador se constituye en el primer país miembro de la Asociación Interamericana de Contabilidad que dicta normas nacionales para la profesión, sin perjuicio de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como normas supletorias.

Las NEC son ratificadas por la Superintendencia de Compañías y constituyen la normativa contable vigente hasta el año 2009. En este año las empresas del Ecuador empiezan con los denominados períodos de transición para cambiar de NEC a NIIF. Una vez más la Superintendencia de Compañías se manifiesta, e indica como obligatoria la aplicación de las NIIF para las empresas bajo su supervisión y control.

A pesar de que los cambios de normativa contable empezaron desde el 2009, desde el 2006 la Superintendencia de Compañías, ya se había manifestado al respecto, indicando nuevamente el cambio de normativa contable.

Así es como, en el país se creó la obligatoriedad de aplicación de las NIIF, para la presentación de los estados financieros en todas y cada una de las entidades y empresas del país.

### ***Normas Ecuatorianas de Contabilidad***

(Federación Nacional de Contadores) Los estados financieros se preparan y presentan para ser utilizados por usuarios externos de muchas empresas. A pesar

de que dichos estados financieros pueden parecer similares a los de otros países, existen diferencias que probablemente han sido causadas por una gran variedad de circunstancias de índole social, económica y legal, y por las consideraciones locales respecto de las necesidades de los diferentes usuarios de estados financieros, al establecer regulaciones nacionales.

### ***Definición de las NIIF'S***

(ARIAS BARRIGA, Año 2008 ) Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de reglas técnicas que establecen los criterios contables necesarios y justos para la valoración, registro y elaboración de estados financieros con el único objetivo de que su información sea clara y oportuna, y se pueda interpretar en cualquier parte del mundo.

### ***Obligatoriedad de las NIIF en el Ecuador***

La aplicación e implementación de las NIIF en nuestro país es de carácter obligatorio para todas las empresas bajo la supervisión de la superintendencia de compañías. Esta obligación se la estableció mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año y mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Y para finalizar el 20 de Noviembre del 2008 mediante resolución No. 08.G.DSC se estable el cronograma de aplicación obligatoria para las compañías, en tres grupos.

1. A partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen



actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas

Internacionales de Información Financiera —NIIF, a partir del año 2009.

2. A partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera —NIIF, a partir del año 2010.

3. A partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera —NIIF, a partir del año 2011.

### ***Clasificación de las NIIF'S***

Las Normas Internacionales de información financiera en español o las Internacional Financial Reporting Standars (IFRS) son los estándares y las interpretaciones adoptadas por la Internacional Financial ReportingBoard (IASB) y contienen:

- Las 9 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- Las 41 Normas Internacionales de Contabilidad y;
- Las interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o las antiguas interpretaciones SIC.

Por lo tanto se desglosan:

#### **NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA)**

NIIF 1. Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIIF 2. Pagos basados en acciones.

NIIF 3. Combinaciones de negocios

NIIF 4. Contratos de Seguro

NIIF5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

NIIF 6. Exploración y evaluación de activos minerales

NIIF 7. Instrumentos financieros: Información a revelar

NIIF 8: Segmentos de operación

NIIF 9: Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros.

#### **NIC (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD)**

NIC 1. Presentación de estados financieros

NIC 2. Existencias

NIC 7. Estado de flujos de efectivo

NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance

NIC 11. Contratos de construcción

NIC 12. Impuesto sobre las ganancias

NIC 14. Información Financiera por Segmentos

NIC 16. Inmovilizado material

NIC 17. Arrendamientos

NIC 18. Ingresos ordinarios

NIC 19. Retribuciones a los empleados

NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas

NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

NIC 23. Costes por intereses

NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas

NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro

NIC 27. Estados financieros consolidados y separados

NIC 28. Inversiones en entidades asociadas

NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias

NIC 30. Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares

NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos

NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación  
NIC 33. Ganancias por acción

NIC 34. Información financiera intermedia

NIC 36. Deterioro del valor de los activos

NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes

NIC 38. Activos intangibles

NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración

NIC 40. Inversiones inmobiliarias

NIC 41. Agricultura

### INTERPRETACIONES CINIIF

CINIIF 1.- Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares

CINIIF 2.- Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares

CINIIF 4.- Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

CINIIF 5.- Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental

CINIIF 6.- Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

CINIIF 7.- Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias

CINIIF 8.- Alcance de NIIF 2

CINIIF 9.- Nueva evaluación de los derivados implícitos

CINIIF 10.- Información financiera intermedia y deterioro del valor

CINIIF 11.- NIIF 2.- Transacciones con acciones propias y del grupo  
CINIIF 12.- Acuerdos de concesión de servicios

CINIIF 13.- Programas de fidelización de clientes

CINIIF 14.- NIC 19 Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción

CINIIF 15.- Acuerdos para la construcción de inmuebles

CINIIF 16.- Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero CINIIF 17.- Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo CINIIF 18.- Transferencias de activos procedentes de cliente.

### INTERPRETACIONES SIC

SIC 7.- Introducción el euro

SIC 10.- Ayudas oficiales – Sin relación específica con actividades de explotación

SIC 12.- Consolidación – Entidades con cometido especial

SIC 13.- Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los participantes

SIC 15.- Arrendamientos operativos – Incentivos

SIC 21.- Impuesto sobre las ganancias – Recuperación de activos no depreciables revaluados

SIC 25.- Impuesto sobre las ganancias – Cambios en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas

SIC 27.- Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento

SIC 29.- Información a revelar – Acuerdos de concesión de servicios SIC 31.- Ingresos ordinarios-Permutas de servicios de publicidad SIC 32.- Activos Intangibles – Costes de sitios web.

Este conjunto de normas son consideradas por muchos autores como un proyecto que toda empresa debería adoptar considerando obviamente sus ventajas y una buena relación costo-beneficio.

Los ajustes provenientes de diferencias de políticas contables entre las NEC o PCGA anteriores (normativa contable antigua) y las NIIF serán reconocidos en la fecha de transición directamente en las ganancias acumuladas o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

### Conclusiones:

- Desde los inicios hasta la actualidad la contabilidad ha adaptado distintas técnicas, principios contables y normativa, con la finalidad de presentar razonablemente la información.
- La contabilidad nace como técnica de control y se adapta a los cambios económicos de las naciones.
- La normativa contable integra y transparenta los procesos financieros de las empresas, brindándole sostenibilidad económica en el presente y en un futuro.

### Bibliografía

- Del Rio Sánchez, C., & Raunon, Y. d. (s.f). “hacia la científicidad de la contaduría”. Editorial ECASA.
- Escobar, A. M. (1983), (1983) “La Contaduría Pública”. Estudio de su génesis y de su evolución hasta nuestros días. 30.
- López, D. C. (Octubre de 2012). Identificación de la responsabilidad social corporativa como estrategia competitiva de la ips cuidarte tu salud sas durante el año 2012. (1), 103. Bogotá, Colombia: Facultad de Administración, Universidad del Rosario Colombia.
- Pérez, E. J., Contreras, F. H., & Díaz, L. H. (2013). Gestión para una contabilidad verde en México. México.